

LA CERTIFICACION DE PROFESIONALES DE LA INFORMACION Y LA DOCUMENTACION: EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y PROPUESTA ESPAÑOLA

1 Introducción

La sociedad de los años ochenta y noventa de este final de siglo está sufriendo enormes presiones hacia un cambio global. La revolución tecnológica afecta no sólo a la forma en que se produce y se crea riqueza, sino especialmente a la manera en que se vive y se trabaja. El modelo de valores que se ha mantenido vigente en la sociedad occidental desde la Segunda Guerra Mundial se está agotando.

Este fin de época es particularmente visible, al menos, en tres de los elementos que constituyen el núcleo de las actividades de un país desarrollado:

1. La *formación* deja de ser un sistema de iniciación que se realiza en la niñez y la juventud, para convertirse en un fenómeno en permanente evolución, adaptable, especializado y de por vida. Ningún trabajador, si quiere mantenerse activo, puede obviar los procesos de aprendizaje a lo largo de su carrera.
2. Es el final del *pleno empleo*. La seguridad laboral ha pasado de ser una constante a convertirse en un privilegio. El trabajador entra en un camino de riesgo permanente.
3. Las *tecnologías* sustituyen cada vez más al trabajo humano, provocan desempleo y modifican las relaciones laborales. Cambian y facilitan los sistemas de producción, pero también son la causa de un profundo cambio cultural.

En este contexto en el que la información, al automatizarse, se globaliza, los diversos sistemas —bibliotecas, centros de documentación, archivos— se enfrentan también al reto de la competitividad y al riesgo. Pierden su «monopolio» secular en el acceso a la información.

2 Radiografía del sector Información y Documentación

Además de esa presión global hacia el cambio, el sector de la Información y Documentación presenta ciertas peculiaridades que conviene destacar:

- *Orígenes múltiples y diversos*. Se considera que pertenecemos a esta profesión gente de diversas procedencias y que ejerce una gran diversidad de tareas.
- Esa variedad fuerza de alguna manera a la *desestructuración del sector*, en el que no se percibe un perfil homogéneo, sino retratos supuestos cuyas facetas, a veces, son coincidentes, a veces son complementarias y en algunas casos, son fracamente divergentes.
- La ausencia de identidad colectiva puede tener su razón de ser en el fuerte *contenido interdisciplinar* de nuestra profesión. Mientras que su base «doctrinal» propia es mínima, la carga metodológica e instrumental es cada vez mayor y el peso de disciplinas laterales (informática, derecho, economía, etc.) crece a gran velocidad en las ofertas del mercado de trabajo.
- *Titulaciones y niveles académicos* reflejan también ese fenómeno de la desigual-

dad y la desestructuración. En estos momentos, en toda Europa, existen diferentes estratos en el colectivo Información y Documentación:

La generación anterior a la creación de los estudios universitarios, formada en cursos de postgrado y en procesos continuos de reciclaje, a la que se puede responsabilizar de la consolidación de esta profesión.

Los titulados por las nuevas enseñanzas universitarias, todavía de corta vida. La magnífica idea de crear titulaciones a distintos niveles ha demostrado en la práctica la justeza de su reivindicación, pero no ha resuelto, sino que ha agravado la realidad de un mercado muy precario y limitado, que no es capaz de digerir a esa oferta universitaria.

Para todos ellos se pone de manifiesto la necesidad de establecer sistemas que aseguren la formación continua. Nadie, ni siquiera el recién titulado, se salva de esa necesidad.

- El *impacto tecnológico* en el sector Información es abrumador. La aplicación de herramientas tecnológicas al uso de la información está siendo intensiva y punta de lanza para su uso en otras industrias y sectores. Ese impacto afecta de manera muy especial a los gestores de la Información y Documentación, obligándoles a un reciclaje continuo de sus conocimientos y de sus técnicas de trabajo. Al ser la información cada vez más fácil de usar por parte de cualquier ciudadano, la carga de conocimiento que un profesional adquirió hace diez años pierde gran parte de su sentido y obliga a un replanteamiento de sus conocimientos básicos.
- El *Comportamiento del mercado de trabajo*, vistos estos antecedentes, podría dibujarse como poco abierto y poco sensible a nuestro know-how. A pesar de que casi nadie pone en duda que la información empieza a ser uno de los principales activos empresariales, la industria de la información española es todavía emergente. Por otro lado, aunque los documentalistas se consideren como los profesionales competentes para ejercer eficientemente la gestión del recurso «Información», sus funciones son a menudo transfronterizas. Esto significa que, en ocasiones, se tropiezan con competidores procedentes de otras áreas del conocimiento y mejor armados para vender su imagen.

En ese mercado «corto y estrecho», los profesionales han de prepararse para competir, ofreciendo una identidad distinta a la tradicional, que permita a los empleadores y la sociedad en general un entendimiento correcto de sus conocimientos y sus habilidades.

La compleja situación actual y futura necesita algunas respuestas. Una de ellas, sin duda no la única, podría ser algo a lo que se podría llamar Certificación. Si ese mundo de las tecnologías, de la competitividad, de la globalidad, pone en cuestión la identidad y estabilidad de los profesionales de la Información y la Documentación, habrá que encontrar herramientas nuevas que permitan afrontar el cambio de la mejor manera posible. La certificación puede ser una de esas herramientas al abordar uno de los problemas que el profesional de hoy ya se está encontrando y que se va a agudizar en el próximo futuro: el desarrollo de su propia carrera y la garantía de calidad del servicio a los usuarios que solicitan sus servicios.

El mercado de trabajo no tiene bastante con los títulos universitarios. Los da por supuestos, ya que no puede imaginar que no se posean, tanto si son específicos como si no lo son. Aquello que el mercado está pidiendo es una guía para distinguir el tipo de

profesional que mejor se adecúe a sus necesidades en cada momento. Si sus necesidades cambian, el perfil de su posible empleado, también.

Los directivos, actuales o futuros, necesitan tener sistemas para medir las reales capacidades de los candidatos a un puesto o para poder evaluar los progresos de sus actuales empleados. Pero también, los profesionales, como trabajadores, desean medir sus habilidades, conocer cómo son *de buenos* en su trabajo, y, más tarde o más temprano, demostrar que poseen los requerimientos para un posible nuevo y mejor puesto de trabajo.

La certificación es una buena vía para esa *medición*. La entidad certificadora examina las capacidades del individuo, evalúa su experiencia y su formación y expide un certificado que avala ante la sociedad su buen hacer y la eficiencia de sus servicios. Pone de manifiesto que esa persona posee los niveles de competencia para ejercer correctamente su profesión y para dar, de forma adecuada, las prestaciones que se le suponen.

La meta a alcanzar sería triple:

1. Demostrar a los usuarios/empleadores/ejecutivos la calidad de los servicios documentales.
2. Garantizar el nivel de competencia de los agentes de la información.
3. Fortalecer y defender la profesión.

3 Muchos países, una sensibilidad común

Ante este diagnóstico, los procesos de certificación puestos en marcha en distintos países aparecen como un instrumento para demostrar la calidad del trabajo, la validez de la experiencia y la solidez de los conocimientos.

3.1 Gran Bretaña

Este país dispone de dos sistemas de certificación:

A. *Chartered Membership of the Library Association*

Desde hace muchos años la *Library Association* (LA) regula el ejercicio profesional mediante un Registro oficial de miembros cualificados para ejercer como bibliotecarios (1). Hay dos categorías de *Chartered Membership: Associateship* y *Fellowship*. Los primeros, además de poseer un diploma universitario previamente aprobado por la Asociación, han de ser miembros de la misma por lo menos desde hace un año, ejercer también un mínimo de un año y haber estudiado o trabajado en Gran Bretaña o en algún país miembro de la Unión Europea. En todo caso, la LA es consciente de que es absolutamente necesario el reciclaje permanente, hasta el punto de que, en su Código de Conducta Profesional, requiere a sus asociados que se mantengan al día en sus conocimientos y práctica profesional.

El reconocimiento como *Associateship* se basa en la evidencia de una experiencia profesional y en la capacidad de aprendizaje profesional. No es un nuevo examen de conocimientos teóricos o académicos, sino una demostración de la aplicación práctica de esos conocimientos y una revisión de los nuevos aprendizajes adquiridos a partir de la

experiencia. Por tanto, para ser admitido en ese nivel tiene que haber una evidencia concreta del desarrollo profesional y de la evolución producida después de acabar los estudios universitarios.

El procedimiento de verificación es doble:

- a) Realizar un programa tutelado por la LA de un año de duración.
- b) Autoevaluarse durante dos años de ejercicio profesional, sin la supervisión directa de la LA.

Muchos *Associateship* consiguen ser registrados dos o tres años después de acabar sus estudios. Debido a las dificultades que implica el proceso, la adquisición de esa categoría les distingue como profesionales con todos los privilegios y responsabilidades que el status de «miembro» les concede.

El *Fellowship* es la más alta calificación que la LA concede. Implica que el que lo posee, no sólo ha desarrollado los requerimientos del *Associateship*, sino que ha añadido un gran nivel de profesionalidad a sus actividades profesionales y a sus competencias personales, contribuyendo, además, a la mejora de la profesión en su conjunto.

Este nivel puede ser solicitado después de cinco años de ejercicio profesional como *Associate*. Los candidatos tienen que probar que son capaces de llevar a cabo tareas profesionales complejas, que son gestores con amplias responsabilidades o consultores independientes, que dirigen sistemas o elaboran productos sofisticados. Para ello, han de justificar el nivel de sus competencias profesionales, el desarrollo de sus habilidades y su contribución al crecimiento de la teoría y la práctica profesionales.

En este caso, tiene una gran importancia la presentación de los documentos o pruebas que evidencien la originalidad, el nivel intelectual, el grado de aplicación de métodos y la capacidad de investigación, diseño o planificación.

B. *Information and Library Service National Vocational Qualification (ILS NVQs)*

En 1994, el Ministerio de Trabajo británico encargó a la LA el desarrollo de un proyecto, en colaboración con el *National Council for Vocational Qualifications* (2), para obtener la descripción de las habilidades y competencias propias de los bibliotecarios, documentalistas y archiveros.

Como resultado de un trabajo de varios años, en el verano de 1995 se aprobaron las normas y procedimientos del ILS NVQs and SVQs (3).

Lo primero que hay que señalar es que, en Gran Bretaña, la certificación es un elemento habitual que se aplica a casi todas las actividades ocupacionales.

El ILS NVQs es un conjunto de normas que pueden aplicarse como una guía en la evaluación de la calidad y la competencia, para ser utilizadas tanto por los empleados como por los empleadores. Su función es medir las habilidades directamente relacionadas con el trabajo diario, habitual. Su virtud principal es la ayuda que presta a la gente en el desarrollo de su carrera profesional al suministrarle un camino claro, permitiéndole desarrollar destrezas y madurez que pueden ser conocidas y reconocidas. A este proceso se le denomina progresión y, en ese sentido, el ILS NVQs es un sistema de cualificación progresiva.

Este procedimiento no mide conocimientos teóricos, sino competencia en el trabajo, es decir, la manera de hacer un trabajo, la habilidad para ejecutar un trabajo real en un lugar real y de acuerdo con unas normas claramente definidas y de aplicación general.

Esa competencia está formada por una serie de destrezas y conocimientos, fáciles de reconocer, pero difíciles a menudo de medir. El NVQs las mide sin tener en cuenta de qué forma se han logrado.

El NVQs está basado, en su conjunto, en la idea de que el candidato demuestre su competencia enseñando lo que realmente esté haciendo o lo que ha hecho en el pasado (si en ese momento está parado).

El sistema está organizado en cinco niveles. Cada uno de ellos se ramifica en subdivisiones, conocidas como *Units* o áreas concretas de trabajo. Un candidato debe demostrar su competencia en relación con cada una de esas *Units*. Todas las *Units* se subdividen en *Elements*. A medida que su carrera avance, irá obteniendo certificaciones reconociendo su competencia en cada *Unit*, hasta que consiga el total necesario para alcanzar el NVQs.

La organización institucional del sistema es bastante compleja (4).

- En primer lugar, hay dos organizaciones creadas por el Gobierno, la NCVQ (que abarca Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) y la SCOTVEC (Escocia), cuyo papel es administrar el sistema y acreditar todas las calificaciones, chequear que las normas se cumplen y que el conjunto de las diferentes NVQs mantiene su consistencia.
- En segundo lugar, existe el llamado *Lead Bodie*, creado en el seno de la LA y formado por personas relevantes de los distintos sectores de la profesión, y es responsable de la elaboración de las normas en la que el sistema se basa. Es decir que, aunque el Gobierno está detrás de la NVQ, son de hecho las organizaciones representativas del sector las responsables de su desarrollo.
- En tercer lugar, están los *Awarding Bodies*, que son en realidad quienes administran el sistema. Necesitan la aprobación de las dos instancias anteriores y, una vez obtenida, son los responsables de mantener la calidad del proceso y de otorgar la certificación a los candidatos aprobados.
- Finalmente, están los *Assessment Centres*, que realizan la evaluación de las competencias de cada candidato. Cada uno de estos centros ha de ser autorizado por un *Awarding Body*, tras un proceso de acreditación en que evidencien que están en condiciones de realizar dichas evaluaciones. Es decir, que los centros evaluadores han de ser también evaluados. Pueden ser entidades públicas, escuelas o centros de formación o cualquier otra institución que demuestre su capacidad para evaluar.

Hay una figura que es interesante destacar. Es el *Assessor*, que el centro evaluador designa para examinar las pruebas de la competencia del candidato y juzgar si satisface los requerimientos de los estándares ILS. Este papel puede ser otorgado a un colega con experiencia o a un profesor, que tengan suficiente capacidad para poder evaluar a otra persona del mismo sector. En realidad lo que hace es tutelar todo el proceso de evaluación, ayudando y aconsejando al candidato, hasta que considera que está ya preparado para alcanzar la certificación.

3.2 España

En sintonía con las preocupaciones puestas de manifiesto en otros países y queriendo colaborar en la adaptación de nuestra profesión a la nueva sociedad de la información, la *Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC)* puso

en marcha en 1994 el estudio de procedimientos y experiencias que, en relación con el reconocimiento profesional, pudieran existir en nuestro entorno cultural.

A lo largo de tres años, se realizó un largo y minucioso proceso de análisis y elaboración de documentos en los que se establecieron los objetivos de una posible certificación de profesionales, con una descripción detallada de procedimientos y métodos, y se creaba una guía detallada de los elementos que caracterizarían la competencia a poseer (conocimientos, técnicas y aptitudes generales y especializadas) en cada uno de los posibles niveles profesionales (5).

Además, se identificaron y definieron, en orden creciente de dificultad, los niveles exigibles en cuanto a conocimientos generales, conocimientos específicos y técnicas específicas que identificarían tres posibles etapas en la carrera profesional.

A primeros de 1997, la Junta de SEDIC nombró al órgano responsable de la certificación, la Comisión de Certificación, inició de forma oficial el procedimiento de acreditación de esta Comisión ante los organismos pertinentes y puso los medios humanos y materiales para un correcto funcionamiento de todo el sistema.

La Comisión de Certificación comenzó sus actividades la pasada primavera, habiendo ya aceptado las candidaturas presentadas a varios niveles de certificación, constituido los primeros Jurados y certificado, tras los procesos requeridos de evaluación, a los candidatos que han demostrado su nivel de competencia profesional.

Tutela de la calidad profesional

Los objetivos de la *Certificación SEDIC* serían:

- 1) Calificar con métodos objetivos las aptitudes profesionales.
- 2) Fortalecer y defender a la profesión y a quienes la practican.
- 3) Establecer una política de calidad, definida como la aptitud de un producto o un servicio destinado a satisfacer las necesidades del usuario a un precio razonable (ISO 9000).
- 4) Asegurar a los usuarios la calidad de servicios y el nivel de competencia de los que los realizan.

Procedimiento para la certificación

El Reglamento General de Certificación determina que su campo de competencia es el de aquellas personas que dedican su actividad profesional a tareas de información y documentación, aplicando las técnicas y normas específicas, cualquiera que sea el marco en el que ejerce su actividad: Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación, Servicios de Información, etc. Podrá ser candidato todo profesional en ejercicio, cualquiera que sea su nacionalidad y el lugar en el que ejerce su trabajo (6).

La diversidad de tareas y funciones que pueden ser realizadas por un profesional obliga a considerar niveles de cualificación diferentes:

Técnico

En este nivel se dominan las técnicas más importantes de la documentación. Se dispone de capacidad para gestionar recursos que han sido encomendados por responsables

de mayor nivel y se puede asegurar el funcionamiento de algunos servicios documentales. Se es capaz de diagnosticar las causas de posibles disfunciones de esos servicios y de identificar los elementos que deben ser corregidos.

Técnico Superior

Se posee un conocimiento profundo de las normas técnicas y de los principios que las inspiran, teniendo capacidad para mejorarlas, adaptarlas y actualizarlas. Se tiene la capacidad de organizar y poner en marcha sistemas complejos de información, utilizando todo tipo de recursos y aplicando las tecnologías adecuadas en cada caso. Se dispone de la preparación para seleccionar, formar y dirigir equipos de trabajo, para gestionar presupuestos y para coordinar proyectos. Se pueden hacer previsiones y proyectos innovadores.

Experto

En este nivel, además de poseer todas las cualificaciones del técnico superior, se tiene una sólida experiencia y se domina alguna de las especialidades de la Información y la Documentación. Se es capaz de evaluar sistemas y organizaciones, diseñar soluciones a problemas complejos, innovar métodos de trabajo, desarrollar metodologías y avanzar en aspectos conceptuales o teóricos.

Una *condición previa* para cualquier candidato, sea cual sea el nivel elegido, es estar en posesión de unos mínimos requerimientos. Para el nivel Técnico se necesita tener un título de primer ciclo universitario o formación profesional equivalente. Para los niveles Técnico Superior y Experto, se pide un título de Licenciatura o Ingeniería Superior. Si algún candidato no está en posesión de estos o análogos títulos reconocidos por la UE, pero ha alcanzado por otros medios un nivel equivalente, podrá solicitar el reconocimiento de la validez de sus conocimientos, apoyándola en documentos suficientemente justificativos.

Una *segunda condición* previa es que se posea un diploma profesional reconocido, español o extranjero, con al menos un mínimo de 200 horas lectivas en el área específica de las bibliotecas, la documentación o los archivos.

La *tercera condición* previa es la experiencia profesional que, para el nivel de Técnico es de un mínimo de dos años, de cuatro para el Técnico Superior y de ocho para el nivel de Experto.

Organismos competentes

En primer lugar, *SEDIC*, representada por su Junta Directiva, garantiza el procedimiento, aprueba el Reglamento General de Certificación, nombra a los miembros de la Comisión de Certificación, establece las tasas a abonar y asegura las cargas financieras y administrativas consiguientes. La vía asociativa ha sido también la empleada en Gran Bretaña, a través de la *Library Association* (tanto para el Chartered como para la NVQ) y en Francia, con la ADBS.

También es muy parecido el modelo de «autoridad certificadora»:

- Nombrada para las juntas directivas de asociaciones profesionales.
- Dotada de gran autonomía y soberanía.
- Regulada por un código de conducta que obliga a la confidencialidad, la neutralidad, la transparencia y la objetividad.
- No remunerada por esta función.
- Formada por personas independientes y de reconocido prestigio.
- Con representación de las distintas áreas involucradas.

La Comisión española está formada por un presidente y dieciocho miembros, que representan diversos intereses, sin predominio de ninguno: la empresa privada (banca, consultoría, comunicaciones), la industria de la información (creadores de bases de datos, difusores de información), la investigación y el desarrollo (entidades públicas e institutos de investigación), asociaciones profesionales españolas y europeas, la Universidad, profesionales de cada especialidad (bibliotecarios, archiveros, documentalistas), y usuarios de la información.

En tercer lugar estarían los Jurados, nombrados por la Comisión. El número de miembros varía según los niveles de certificación, siendo de tres para el nivel de técnico, entre tres y cinco para el técnico superior y cinco para el experto. El Jurado, que está sujeto al secreto profesional, debe estudiar la documentación aportada por el candidato, calificarla y evaluarla, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Certificación. Posteriormente ha de entrevistar al candidato y proponer a la Comisión la concesión o no de la Certificación. Una vez acabada su misión, el Jurado se disuelve, aunque sigue manteniendo el deber de confidencialidad. El Jurado no cobra retribución alguna por su tarea.

Superadas ambas fases, el candidato es certificado por la Comisión de Certificación e inscrito en un Registro Público de Certificados en Información y Documentación.

Normalización

La Comisión de Certificación ha iniciado su camino tomando toda clase de cautelas, tanto en su composición, como en su reglamento, para asegurar al máximo un proceso de certificación riguroso y objetivo. Pero, simultáneamente al comienzo de sus tareas, tiene la firme voluntad de realizar todos los pasos necesarios para garantizar completamente la calidad del procedimiento.

Por ello, de acuerdo con la Junta Directiva de SEDIC, está sometiéndose a un procedimiento de acreditación de entidades de certificación. Tal sistema está implantado en España por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) (7) y se concede a entidades que, tras un proceso normalizado de revisión y auditoría, garantizan la fiabilidad y competencia de las certificaciones que llevan a cabo. ENAC acredita entidades que certifican productos, sistemas de calidad, sistemas de gestión medioambiental y personas. Los criterios generales de acreditación se encuentran definidos en el documento CGA-ENAC-EC/P «*Criterios Generales de Acreditación para las Entidades que realizan Certificación de Personal*» (8) y recogen los requisitos de la norma UNE 66-513 «*Criterios Generales relativos a las Entidades de Certificación que realizan la Certificación de personal*» (EN 45013) (9).

La norma europea EN 45013 da criterios generales relativos a los organismos de certificación que realizan la certificación de personas, con su correspondencia española en la norma UNE 66-513-91 y se basa fundamentalmente en la Guía ISO/CEI 40 «*Requisitos generales para la aceptación de los organismos de certificación*».

Entre las exigencias de la norma sobresalen las encaminadas a asegurar la transparencia, tales como que el órgano de certificación tenga una estructura que exija la elección de los miembros de su órgano de gobierno entre representantes de los intereses implicados en el proceso de certificación sin predominio de un único interés. También toma medidas para que no pueda estar sometido al control de personas que tengan un interés directo en la certificación que se lleva a cabo. Exige que el organismo tenga documentación de su sistema (reglas y procedimientos), que mantenga una lista de personas certificadas y contemple procedimientos para la retirada y cancelación de certificados de competencia.

3.3 Estados Unidos

La *Special Library Association* (SLA), que agrupa a más de quince mil bibliotecarios y expertos en información y documentación, lanzó una primera declaración de intenciones a través de una carta de la Presidenta, Sylvia Piggot, publicada en su Boletín *Specialist* de noviembre de 1996. En la carta, titulada *From Competencies to Professional Certification* (10), se afirma que la certificación podría ser el camino para evidenciar las competencias profesionales. Los acelerados cambios tecnológicos, económicos y laborales crean un «agujero» entre la formación tradicional académica y las habilidades que hoy son requeridas. El programa de certificación serviría de puente para superar ese vacío. Pero, además, «*proporcionaría los medios por los que un profesional competente pudiera ser identificado y promovido, contribuyendo asimismo a mejorar la imagen profesional, la credibilidad, las normas de conducta, las oportunidades profesionales y el apoyo público*».

La Presidenta de la SLA proponía como vía de trabajo que la cooperación entre la ALA y la SLA, las dos grandes asociaciones norteamericanas, de forma que ambas tomaran la responsabilidad de establecer unos estándares de calidad para los profesionales de la información y las que abordasen en común el lanzamiento del procedimiento de certificación.

El esquema con las características generales del procedimiento es: Un mínimo dos años de experiencia, un sistema de evaluación de conocimientos generales, de técnicas básicas, de normas profesionales, etc. Todo ello sometido al estudio de dos componentes: La formación profesional y la experiencia práctica.

El proyecto, llamado CLIP (Certified Library and Information Professional), es considerado como la lógica continuación de los programas de acreditación de estudios que la ALA ha promovido y establecido como *sine qua non* para cualquier profesional norteamericano.

En el mismo Boletín de noviembre del 96 se publicó un interesante documento, preparado por un grupo de trabajo, el *Special Committee on Competencies for Special Librarians* (11).

En síntesis, describe las competencias profesionales y personales que debe poseer un profesional del siglo XXI en los terrenos de:

- El conocimiento de recursos de información, de áreas especializadas del saber, de tecnologías para adquirir, organizar y difundir la información.
- La comprensión de los recursos de información electrónica, de los procedimientos tecnológicos, económicos y de gestión.
- La capacidad para comunicarse, para el trabajo en grupo, para una correcta gestión directiva.
- La búsqueda de la excelencia en el servicio del usuario, la vigilancia frente a la formación permanente, la flexibilidad ante los cambios.
- El especialista en información es uno de los elementos esenciales de las organizaciones que se basan en el *conocimiento*. Sus competencias profesionales y personales contribuyen al desarrollo de políticas de información, a la elaboración de productos de información, a la mejora de los mecanismos de gestión de las empresas, etc.

3.4 Francia

La experiencia francesa se inició en 1993, patrocinada por la ADBS (*Association des professionnels de l'Information et la Documentation*), con más de 5.000 socios y una prestigiosa actividad nacional e internacional.

El procedimiento está abierto a todos los profesionales, entendiéndose por profesional a aquella persona que dedica su actividad laboral a un trabajo de Información y Documentación, aplicando las normas, métodos y concepto de dicha especialidad, sea cual sea el marco institucional en el que desarrolla su actividad. En todo caso, el acceso está restringido a documentalistas y personal de bibliotecas especializadas, que son los socios «naturales» de la ADBS. Está constituido por un conjunto de pruebas que permiten garantizar un nivel de calificación en un momento concreto de la vida activa de un profesional (12).

Para demostrar que se posee ese nivel, el modelo francés se apoya en tres brazos: a) la enseñanza recibida, tanto a nivel inicial como permanente; b) la experiencia profesional; y c) la competencia personal. Todo el mecanismo funciona siguiendo la norma europea EN 45 013, que regula a los organismos que certifican personas (13).

Los niveles de calificación, teniendo en cuenta la diversidad de tareas y misiones existentes, son cuatro:

- El *Expert*.
- El *Ingenieur*.
- El *Tecnicien*.
- El *Assistant*.

A cada nivel le corresponden unas condiciones mínimas, tanto en formación, como en experiencia profesional, que deben ser cumplidas para poder presentar la candidatura. Para el nivel de experto, por ejemplo, es obligatorio demostrar la especialización en algún área de la Información y Documentación. Además, hay un dossier de certificación, que el candidato debe cumplimentar ayudado por una serie de documentos técnicos que le permiten irse autoevaluando. Tiene que adjuntar al mismo los justificantes necesarios para demostrar que está en el nivel en el que aspira ser certificado.

El organismo encargado del proceso, la *Commission de Certification*, es nombrado por el Consejo de Administración de la ADBS, actúa con total independencia y se rige

por un reglamento interno. Esta *Commission* nombra a los jurados encargados de evaluar y aprobar o no la candidatura presentada.

3.5 Unión Europea

ECIA (*European Council of Information Associations*) es una agrupación europea de asociaciones de documentalistas, que, en estos momentos, agrupa a entidades de varios países: ABD (Bélgica); ASD (Suiza), ASLIB (Gran Bretaña); ADBS (Francia); SKIP (Checoslovaquia), DGD (Alemania); SEDIC (España); INCITE (Portugal); INFODOCROM (Rumanía); AIDA (Italia).

A principios de 1996, ECIA difundió la llamada *Declaración de Roma sobre Eurocertificación*. Considerando que la certificación es una garantía del nivel de competencias profesionales que, en un momento dado, una persona ha alcanzado, la Declaración establecía unos criterios mínimos comunes para todos los países miembros de la Federación: cinco niveles de habilidades, posibles equivalencias entre países, estándares a alcanzar y funciones del órgano certificador de acuerdo con las normas europeas.

Posteriormente y tras una reunión de trabajo con responsables de la DG XIII, en la que se produce una identificación en los puntos de vista de ambas partes, ECIA presenta, en el marco del programa Leonardo de Vinci, el Proyecto DECID (*Developper les eurocompétences pour l'Information & la Documentation*).

Antecedentes

En 1995, la Comisión Europea adoptó un Libro Blanco llamado «*Enseñar y aprender: hacia una sociedad del aprendizaje*», con el objetivo de estimular la adquisición de nuevos conocimientos a lo largo de la vida activa profesional. Ese planteamiento global se concretó en el Proyecto piloto «*Abriendo nuevos caminos para validar habilidades*», cuya inmediata finalidad sería asegurar el reconocimiento de dichas habilidades o destrezas, mediante un sistema flexible y permanente de acreditación de conocimientos. El Proyecto fue lanzado por la DG XXII, responsable de la Educación, la Formación y la Juventud, bajo la dirección de Mme. Cresson.

La base conceptual del proyecto estaría en el convencimiento de que la cualificación y los niveles de destreza son un «factor crítico» para la competitividad en el contexto de la economía europea. No se puede insistir en la necesidad de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida activa, si no se da una validación fácil y sistemática de los progresos realizados. Por tanto, lo que la Comisión intenta es conseguir que cualquier ciudadano comunitario tenga la oportunidad de obtener un aval de su nivel de conocimientos y técnicas.

La Comunidad pone de manifiesto que, en la mayoría de los sistemas educativos europeos, los conocimientos son reconocidos por títulos, que son la base del reconocimiento de la formación profesional. Sin embargo, aunque ése es un sistema irremplazable, no es el único. El contenido del trabajo está cambiando, el mercado es cada vez más flexible y aparecen nuevas vías de acceso a conocimientos y técnicas.

Muchos trabajos exigen técnicas y habilidades que no están garantizadas por los títulos, especialmente técnicas y habilidades profesionales, que son asimiladas sobre todo en la práctica.

Los títulos son magníficos para evaluar un nivel medio de conocimientos, pero no son suficientemente refinados a la hora de calificar las destrezas, adquiridas de forma cada vez más diversa. Se está desarrollando un nuevo equilibrio: por un lado, la formación tradicional que lleva a la obtención de un título. Por otro, la formación continua y la autoformación.

En la nueva sociedad, cada persona va a tener que acceder, a lo largo de toda su vida, a nuevos conocimientos y medios para actualizar y desarrollar sus habilidades profesionales. La Comisión se siente comprometida con la necesidad de difundir mecanismos para «*construir nuestras calificaciones profesionales, por acumulación de evidencias y pruebas de nuestra capacidad de asimilación de conocimientos y técnicas*».

El proyecto comunitario, anticipándose a un cambio que va a afectar a todos los países europeos, pretende establecer un mecanismo permanente y accesible de certificación de habilidades, que permite a cualquier profesional validar su nivel de «*expertise*», mezcla de conocimientos, técnicas y habilidades, sea cual sea la forma en que la ha adquirido.

En concreto, el proyecto pretende establecer, en pocos años, el ESAS «*European Skill Accreditation System*», que permitirá a cada trabajador europeo garantizar la posesión de un determinado nivel de conocimientos y técnicas, mediante la obtención de la *Personal Skills Card*, que es vista como un auténtico pasaporte para conseguir empleo.

DECID

En este marco de política general de la Unión Europea, aparece el Proyecto DECID «*Desarrollar las Eurocompetencias para la Información y la Documentación*». Un Proyecto que afecta de lleno a nuestra profesión. Pretende ayudar a superar una situación laboral, calificada de frágil, en la que se encuentran los más de 100.000 trabajadores del sector en la Unión Europea y, en especial, los jóvenes diplomados.

Las competencias que se consiguen y las calificaciones que se obtienen están mal identificadas y son apenas reconocidas por los empleadores, que carecen de elementos referenciales para definir aquellas competencias cuya presencia sería necesaria en sus organizaciones. Los trabajadores también necesitan evaluar y dejar constancia de sus propias competencias.

Por ello, se considera como objetivo de primera importancia la creación de un conjunto de documentos que establezcan un «corpus» de competencias en el campo de la Información y la Documentación, basado en tres pilares: las competencias profesionales adaptadas al desarrollo tecnológico, la competitividad de las empresas y las necesidades del mercado de trabajo. Aunque ya algunos países han comenzado ese trabajo, DECID busca consensuar un Documento Europeo, de forma que una única Certificación sea válida para todos los trabajadores y todos los países de la Comunidad.

Este proyecto va a beneficiar tanto a los jóvenes titulados, facilitando su colocación y su movilidad, como a todos los profesionales y a sus organizaciones, a los responsables de la formación continua, a los responsables de los departamentos de personal de las empresas, etc. En definitiva, tendrá un fuerte impacto sobre el mercado europeo de trabajo, al facilitar el acercamiento entre la oferta y la demanda.

ECIA ha presentado su propuesta para liderar el Proyecto DECID. A grandes rasgos, su estrategia de actuación se establece así:

- Establecer o refinar los sistemas de competencias y calificaciones en Información y Documentación en los diferentes países de la Unión Europea.
- Analizar las nuevas funciones en Información y Documentación, identificando y describiendo competencias y habilidades.
- Estudiar el mercado, para detectar sus expectativas en esta materia.
- Analizar comparativamente los diversos sistemas nacionales para llegar a un único documento de Euro-Competencias.
- Promover sistemas de certificación de competencias, ayudando a los países con menos medios.
- Estudiar los medios para armonizar los sistemas existentes.
- Concluir el proyecto implantando un único sistema europeo.

La puesta en marcha de este proyecto europeo puede marcar un antes y un después en relación con el futuro profesional. Será la sensibilización de los profesionales en particular y de la sociedad en general la que garantice su verdadera utilidad.

6 Bibliografía

1. PROFESSIONAL QUALIFICATION DEPARTMENT. *Chartered Membership of the Library Association* 1994, Londres, The Library Association.
2. ROYAL SOCIETY OF ARTS EXAMINATION BOARD. *NVQ: Information and Library Service Scheme Booklet* 1995, Coventry, Royal Society of Arts.
3. DAKERS, H. *National Vocational Qualifications. The Impact they are likely to make on Libraries and Information Departments* 1995, Brentford, England, Hazel Dakers and Associates.
4. ARUNDALE, J. *Getting your S/NVQ. A Guide for Candidates in the Information and Library Sector* 1996, Londres, Library Association Publishing & The Information and Library Services Lead Body.
5. ALJARO, J.; ALTUNA, B.; MINNER, B.; MORENO, P.; PORTELA, P.; ROMAN, A. El proyecto de certificación de la SEDIC. *Actas de las V Jornadas Españolas de Documentación Automatizada* 1996, Cáceres, octubre.
6. PORTELA, P. La certificación de profesionales, un verdadero acontecimiento. *CLIP* 1997 (Madrid).
7. ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACION (ENAC). *Procedimiento de acreditación de organismos de certificación e inspección* 1996, Madrid.
8. EUROPEAN ACCREDITATION OF CERTIFICATION (EAC). *Guidelines on the Application of EN 45013. Rev 01.09-1995*, Borås, Sweden.
9. AENOR. *Criterios generales relativos a los organismos de certificación que realizan la certificación de personal. Norma europea EN 45013. Norma española UNE 66-513-91* 1991, Madrid, AENOR.
10. PIGGOT, S. From competencies to professional certification. *SpecialList* 1996 (Washington), vol 19, n.º 11.
11. SPECIAL LIBRARY ASSOCIATION. Competencies for Special Librarians of the 21st Century. *SpecialList* 1996 (Washington), vol. 19, n.º 11.
12. ADBS. Guide interentreprise pour la caractérisation des profils de compétences des professionnels de l'information et de la documentation. *Guide professionnel ADBS* 1995 (Paris), n.º 5.
13. ADBS. Compétences et emplois des professionnels de l'information et documentation. Deuxième partie: les emplois-types. *Guide Professionnel ADBS* 1996 (Paris), n.º 5.

Paloma Portela

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

EL IMPACTO DIGITAL EN LA DOCUMENTACION: LAS VI JORNADAS CATALANAS DE DOCUMENTACION

Tres intensas jornadas del mes de octubre de 1997 fueron el escenario de la última edición de las Jornadas Catalanas de Documentación, dedicadas en esta ocasión al impacto de la información digital en red en las bibliotecas, los centros de documentación y los servicios de información.

Las Jornadas contaron con sendas conferencias de inauguración y clausura a cargo, respectivamente, de Teresa Serra, responsable de proyectos de información en Internet del Ayuntamiento de Barcelona y de Joan Majó, ex ministro de Industria, experto en tecnologías de la información y asesor de la Unión Europea para tales temas, así como autor de un reciente libro (de muy recomendable lectura) sobre información, poder y economía (*Chips, cables y poder*. Barcelona: Planeta, 1997).

A lo largo de las jornadas se desarrollaron diversas mesas redondas y talleres, así como tuvo lugar en paralelo el salón Expodoc-97 en el que las empresas del sector pudieron dar a conocer sus productos y servicios.

Las inscripciones se acercaron a los 700 delegados y se calcula que Expodoc tuvo, por su parte, unos 3.000 visitantes. Por su parte, el libro de las jornadas recoge unos 60 trabajos distintos, entre conferencias, ponencias, comunicaciones y presentaciones de casos.

La presentación de las ponencias y comunicaciones se organizó en sesiones en torno a cuatro ámbitos distintos: *Generación de la información electrónica* (1); *El procesamiento de la información electrónica* (2); *La difusión de la información* (3) y *Uso y usuarios de la información electrónica* (4).

Cada uno de estos ámbitos contó con un conferenciante, en concreto, en el ámbito 1, la conferencia corrió a cargo de Arnaud de Kemp, de Springer-Verlag; en el 2 a cargo de Assumpció Estivill, profesora de la Universidad de Barcelona; la 3 contó con Graham Cornish, experto de la IFLA para temas de *copyright* y la 4, por último, con Maurice B. Line, asesor de planificación y gestión.

Además de las comunicaciones que se presentaron en cada ámbito, se presentó también en cada uno de ellos una ponencia-marco a cargo de un especialista catalán que situaba el estado de la cuestión en Cataluña.

Una de las conclusiones más destacadas de las Jornadas fue la necesidad de que los poderes públicos consideren a Internet y las futuras autopistas de la información como un recurso básico para el desarrollo científico, económico, tecnológico y social, así como un recurso que debe estar al alcance de todos los ciudadanos como forma para mejorar su calidad de vida, al ser también un recurso informativo que puede mejorar la relación entre Administración y ciudadanos.

Una de las ideas más repetidas, por tanto, fue que la Administración debe considerar el acceso de los ciudadanos a Internet ahora, y a las futuras autopistas de la información mañana, como una prioridad semejante a la que, en su momento, todas las naciones avanzadas del planeta otorgaron a la enseñanza, para hacer de ella una institución universal y gratuita, al alcance, en principio, de todos los ciudadanos.

En este sentido, este cronista, en la conferencia inaugural, tuvo la oportunidad de recordar a la distinguida audiencia y a los miembros de la mesa, entre los que se encontraba Joan Albaigés, responsable de Universidad e Investigación de la Generalitat de Cataluña, el eslogan según el cual «si la educación es cara, pruebe la incultura», y que

podría adaptarse perfectamente a Internet («si el conocimiento es caro, pruebe la ignorancia»).

Naturalmente, los ponentes y comunicadores abordaron todo tipo de temas relacionados con la publicación y la comunicación digital, Internet, bibliotecas, centros de documentación e Intranets, como bien puede comprobarse en las actas del congreso, de las que, por cierto, se realizó una versión digital (no podía ser menos con semejante lema) que se distribuyó en CD-ROM (figura 1), en formato PDF, es decir, legible con el lector Acrobat de Adobe.

Figura 1
Con el lema de la «sociedad digital», las VI Jornadas Catalanas de Documentación no podían dejar de distribuir las actas en formato electrónico



Aunque está de moda afirmar que las ponencias y comunicaciones de los congresos suelen ser de baja calidad, este cronista cree que, en general, esa idea es injusta y responde muchas veces a un estereotipo tan marcado que, a veces, ha visto afirmar tal cosa a quienes aún no habían ni abierto el libro de las actas. Viene a cuento esto último porque, en mi opinión, la calidad de las comunicaciones, ponencias y conferencias fue bastante alta, con momentos especialmente brillantes, por ejemplo, en la conferencia de Joan Majó o en la de Cornish, por citar sólo dos ejemplos.

Aunque un gran número de personas colaboró para el éxito de las Jornadas, entiendo que merecen ser destacados aquí los miembros del Comité Científico, por la exigente y eficaz labor que fueron capaces de desarrollar, de la que ha quedado un buen testimonio en el libro de las Jornadas. Fueron miembros del citado Comité: Mónica Baró, Montserrat Espinós, Francesc Mañà, Àngels Massisimo, Cristòfol Rovira y Cristina Soy. Fi-

nalmente, la coordinación general de las mismas corrió a cargo de Ricard Recasens, y la secretaría técnica a cargo de Rosa Gustems. Otros colaboradores, esta vez en el Comité Organizador, fueron Jordi Albalate, Jaume Baró, Montserrat Culubret, M. José Daza, M. Teresa Mañà, Pilar Cid y Eulalia Sau. Además, fue clave para el éxito de las Jornadas la labor de un amplio grupo de voluntarios, a los que, para no hacer prolija esta mención, no citamos aquí, pero cuyos nombres quedan oportuna y justamente reseñados en el libro de las actas.

Para quienes no pudieron asistir y estuvieran interesados, se pueden adquirir las mencionadas actas de las Jornadas, incluyendo la versión digital en CD-ROM, a través de la secretaría de las Jornadas, que esta vez correspondió a SOCADI —el liderazgo de las Jornadas Catalanas se alterna entre la citada SOCADI y el Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Cataluña cada dos años—.

SOCADI. Tel.: 93-441 83 16; Fax: 93-441 35 44; Correo electrónico: socadi@usarenet.es. También puede verse la sede Web de las Jornadas en www.com2002.es/expodoc97).

Lluís Codina

Presidente de SOCADI (lluis.codina@cpis.upf.es).

BASES DE DATOS EN EL WWW Y NUEVOS SERVICIOS DE EVALUACION DE RECURSOS

Como es sabido, los grandes distribuidores de bases de datos se están adaptando progresivamente a la WWW y cada vez hay más servicios clásicos de ciencia y tecnología disponibles por esa vía.

En esta ocasión, comentaremos la aproximación que ha desarrollado la empresa *Information Access*, uno de los más importantes productores y distribuidores internacionales de información electrónica.

Una de sus últimas ofertas en este terreno, es el servicio llamado Search Bank (www.searchbank.com) que, aunque está pensado para que sea utilizado directamente por los usuarios finales, la suscripción se puede canalizar a través de bibliotecas y centros de documentación.

Search Bank reúne en una interfase unificada de consulta, navegación y visualización 21 bases de datos distintas, probablemente, seleccionadas de entre las más solicitadas de la cartera de ese distribuidor.

En concreto, a través de SearchBank se pueden consultar un buen grupo de bases de datos de negocios y noticias de empresas, como *European Business ASAP*, *Predicast PROMT* o *F&S Index Plus Text International*. Junto a ese grupo, se encuentran otras bases de datos académicas dedicadas a economía y ciencias sociales, como *General Academic* y *Expanded Academic ASAP*. Otro grupo lo constituyen bases de datos de ciencia y tecnología, como *Health Reference Center-Academic*, *Computer Database* y *Compendex*. Finalmente, redondea la oferta la base de datos *Books in Print* e *ISI Current Contents*.

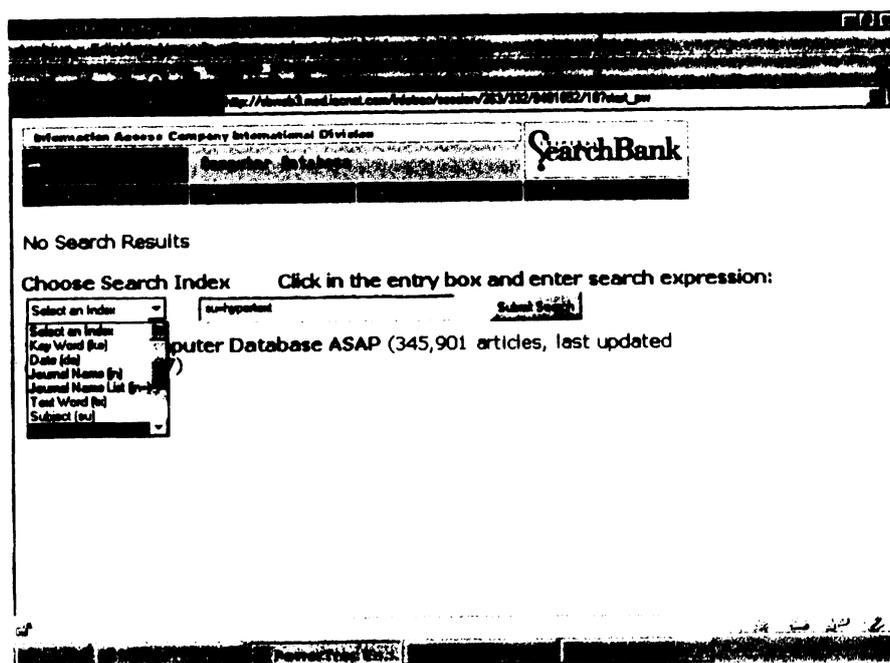
La Web ha demostrado ser un medio potente como sistema de publicación y de comunicación. Con productos como Search Bank, podemos ver que también lo es como medio para operaciones de recuperación de información y, por lo tanto, para consultar bases de datos de ciencia y tecnología.

De hecho, el medio Web es tan adecuado para la búsqueda y recuperación de infor-

mación que, probablemente, en cuestión de unos pocos años no quedarán bases de datos que no puedan ser consultadas de esa forma.

En concreto, SearchBank ofrece tres modos de consulta (figura 1): por palabras clave, por navegación por los términos de su índice de materias y por localización de artículos relacionados con uno determinado.

Figura 1
Search Bank (www.searchbank.com)



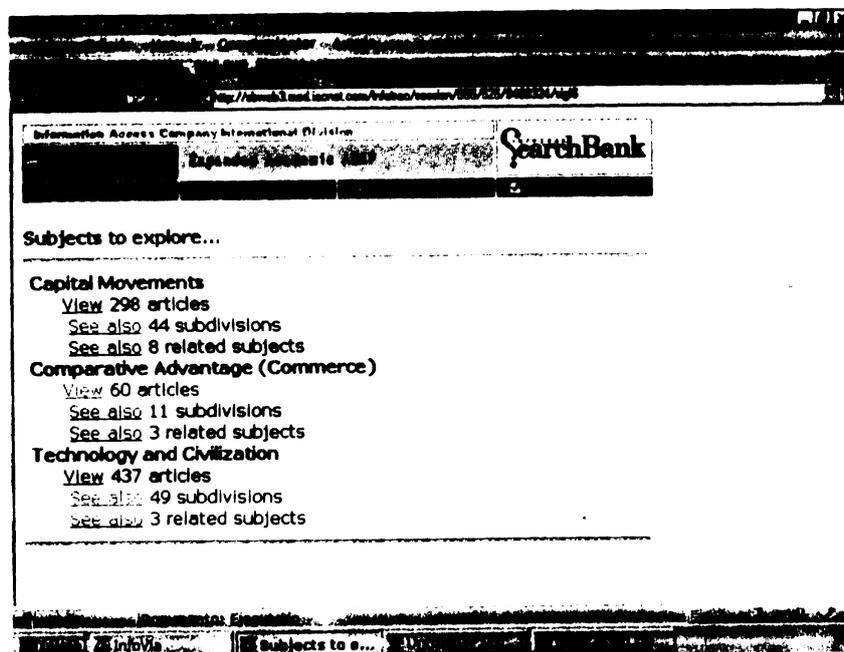
Como suele suceder en las bases de datos consultables a través de la Web, se echan a faltar opciones avanzadas de interrogación y de manipulación de los conjuntos de registros. Probablemente, la razón estriba en que los distribuidores de este tipo de productos temen intimidar a los usuarios finales si ofrecen la clase de opciones a las que estamos acostumbrados los documentalistas.

El problema es que la riqueza de los lenguajes de interrogación complejos responde a una necesidad real, y no sólo a una deformación profesional de los documentalistas, así que si no se dispone de todas las posibilidades, no es posible tampoco expresar con eficacia todos los matices de una necesidad de información.

A cambio, puede hacerse un recorrido muy eficiente por su índice de temas (figura 2), que está organizado como un índice de encabezamientos de materias con entradas principales, subdivisiones y reenvíos. La ventaja de consultar así el índice es que, a cada entrada del mismo, están asociados directamente los documentos, cuyas referencias pueden verse con un simple clic de ratón.

En este sentido, las bases de datos a través de la Web solucionan de golpe problemas clásicos y muy agobiantes, como la obtención del documento original. En algunas bases de datos de Search Bank, puede obtenerse el documento original en diver-

Figura 2
La consulta del índice en Search Bank



sas versiones: en formato de texto, es decir, sin ilustraciones; formato HTML con gráficos e ilustraciones (figura 3) o en modo facsímil a través del formato PDF (figura 4).

En conclusión, no hay duda que la Web (o lo que sea que la suceda algún día) será la forma habitual en la que, en el futuro, accederemos a las bases de datos clásicas de ciencia y tecnología, y Search Bank es una buena muestra de las diversas estrategias que a partir de ahora ensayarán las grandes distribuidoras y que, por el momento, reúnen estas tres características: agrupación de numerosas bases de datos en una sola interfase unificada, simplificación extrema de los lenguajes de interrogación y acceso directo al documento completo.

Los nuevos scouts

En el apartado de Webs de interés para documentalistas, en esta ocasión destacaremos un nuevo servicio del siempre interesante NetScout, una iniciativa de la InterNic. NetScout es un servicio para ayudar a dar a conocer recursos de Internet de interés para la comunidad académica, y ofrecía tales servicios desde hace tiempo. Recientemente, sin embargo, ha añadido una gran novedad.

Se trata de una nueva publicación electrónica (figura 5) que evalúa y da a conocer recursos Web organizados por tres grandes especialidades que funcionan como tres publicaciones separadas: Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología y Economía y negocios. Lo mejor de este servicio (que es gratuito) es que los usuarios pueden suscribirse al mismo para recibir cada número a través del correo electrónico. En conclusión, una Web muy recomendable para estar fácilmente al día en recursos Web de tipo académico, cien-

Figura 3
Un documento completo en formato HTML

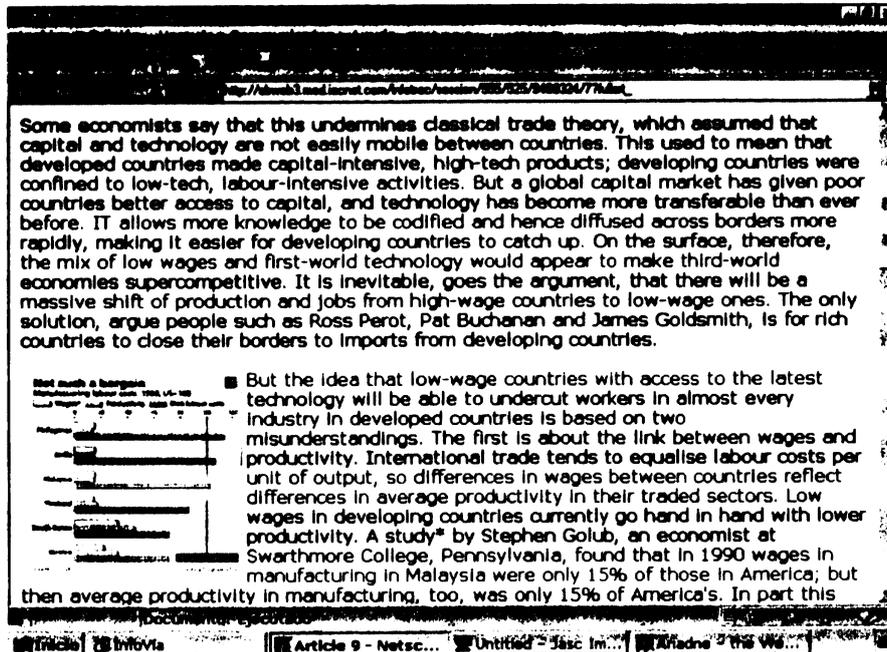


Figura 4
El mismo documento en formato PDF

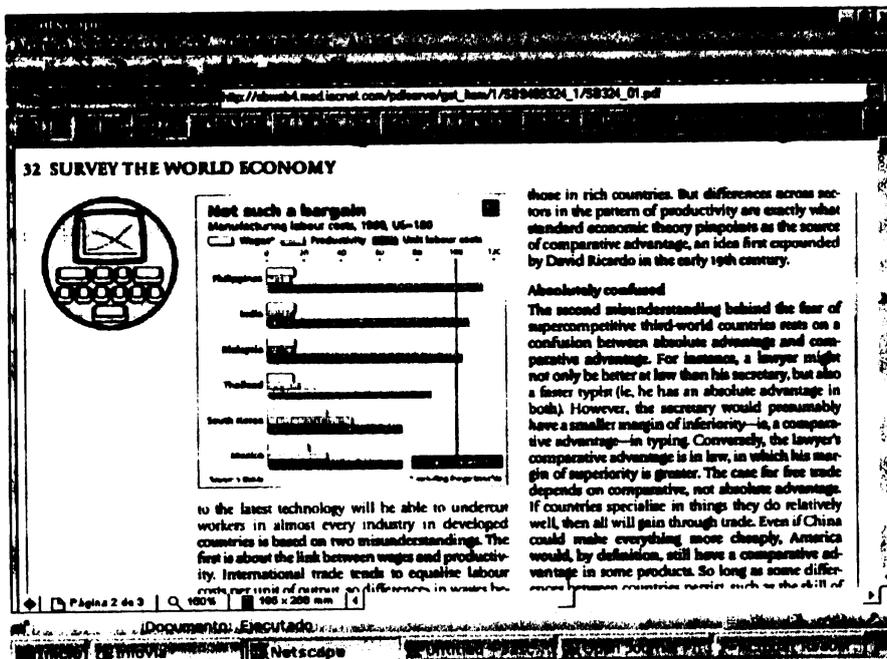
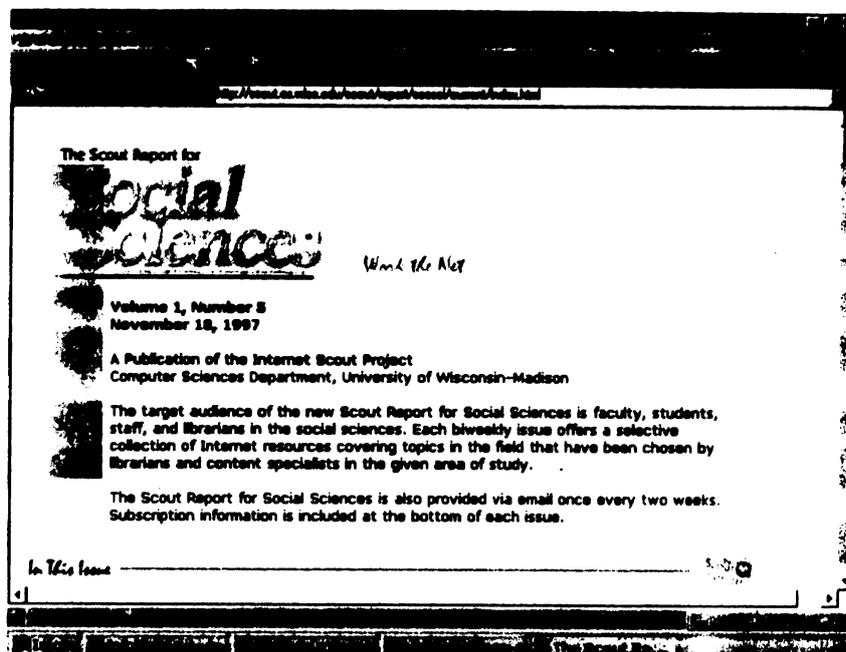


Figura 5
Una de las tres nuevas publicaciones de NetScout para evaluar y dar a conocer recursos académicos en la red



tíficos y técnicos, no solamente de EE.UU., sino que también recoge novedades de Europa.

La dirección es (<http://scout.cs.wisc.edu/scout/report/>).

Lluís Codina
Redacción de la REDC.
lluis.codina@cpis.npf.es

BASE DE DATOS EUROPEA DE MUJERES EXPERTAS EN CIENCIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA

Esta base de datos ha contado con la ayuda de la Comisión Europea y ha sido desarrollada por la red europea WITEC (Women in Technology). El Instituto Catalán de Tecnología, como coordinador de la red WITEC en España, se ha encargado de recopilar los datos de las expertas de nuestro país.

Se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección: <http://www.shu.ac.uk/witec>.

Para cualquier aclaración dirigirse a:

Instituto Catalán de Tecnología.
Tel.: 93-315 23 21.
Fax: 93-319 60 42.
Correo electrónico: pguardia@ictnet.es.

PROYECTO BIBLOS

Se ha puesto en marcha la primera fase de este proyecto, que consiste en la conversión retrospectiva de los catálogos manuales de la Biblioteca de Catalunya, con el patrocinio de Telefónica. Se ha comenzado el escaneado de las fichas de los catálogos manuales en la propia Sede de la Biblioteca, en pequeños lotes, para interferir lo menos posible con el uso habitual de la misma.

Para más información:

Anna Planet. Biblioteca de Catalunya.

Correo electrónico: aplanet@bnc.es.

II TALLER DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS EN AMERICA LATINA

Guadalajara, México, 27-29 de noviembre de 1997

Organizado por Ana María Cetto y Octavio Alonso Gamboa, de la UNAM, México, ha tenido lugar en Guadalajara este II Taller, orientado al análisis y debate de los problemas que enfrentan las revistas científicas latinoamericanas. El taller ha reunido a los principales sectores relacionados con las revistas científicas: editores científicos, investigadores y especialistas en información científica. En total 47 personas pertenecientes a 15 países diferentes (Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, España, México, Panamá, Trinidad-Tobago, EE.UU. y Venezuela. Los trabajos se desarrollaron en torno a cuatro temas básicos: 1) La edición electrónica frente a la edición papel. 2) Sostenibilidad de las publicaciones científicas seriadas. 3) Presencia y visibilidad de las publicaciones. 4) Normalización y criterios para la evaluación de las publicaciones.

Las sesiones de trabajo se desarrollaron en paralelo en dos grupos: los temas 1 y 2 fueron objeto de estudio en uno de los grupos y en el otro lo fueron los temas 3 y 4. Se presentaron cerca de 40 comunicaciones que serán publicadas por el Fondo de Cultura Económica en fecha próxima.

Esta breve nota pretende dar a conocer las resoluciones principales fruto de los debates habidos, con la seguridad de que pueden ser aplicables en buena medida al sector de la edición científica española.

Se constatan las siguientes situaciones:

- La falta de un inventario de revistas científicas en la región.
- La duplicación de revistas en algunas áreas, y los vacíos absolutos en otras.
- Heterogeneidad cuando no carencia de las políticas de información nacionales.
- Contradicciones entre los mecanismos de evaluación utilizados para valorar las revistas científicas y los criterios que se aplican para valorar a los autores de los trabajos que esas revistas publican.
- Insuficiente reconocimiento de la necesidad de mecanismos de evaluación diferenciados por áreas disciplinares.
- La actividad de los editores científicos es poco reconocida, poco valorada.
- Se observan con frecuencia ediciones monolingües de revistas, con el consiguiente empobrecimiento del acervo cultural propio (caso de revistas editadas exclusi-

vamente en inglés) y/o la escasa difusión (caso de las ediciones sin resúmenes en inglés, sólo en español o en portugués).

- Se observa un crecimiento cada vez mayor de las publicaciones electrónicas.
- Se precisan mayores esfuerzos para encarar las necesidades de orden práctico que plantea la utilización de recursos electrónicos.

A la vista de estos considerandos, el II Taller acuerda hacer las siguientes recomendaciones:

1. Realizar estudios para identificar las revistas científicas de la región.
2. Pedir a los organismos gestores de la política científica que resuelvan las contradicciones en los criterios de evaluación antes mencionados.
3. Impulsar el bilingüismo en las revistas: incluir resúmenes y sumarios en inglés en caso de que los textos vayan en otra lengua, y en el idioma del país editor, en el caso de que la revista esté editada en inglés.
4. Estudiar la especificidad disciplinar al desarrollar los indicadores de calidad para la evaluación de revistas.
5. Promover la creación de asociaciones nacionales de editores científicos.
6. Crear alianzas estratégicas para la posible fusión de revistas nacionales que cubren una misma área disciplinar, o para la creación de revistas regionales nuevas en áreas que no están cubiertas.
7. Corregir el uso indebido del adjetivo «internacional» aplicado a las revistas científicas. No debe utilizarse como sinónimo de «extranjera» sino que debe referirse a los estándares de calidad que cumple, que deben ser internacionales, aunque la revista sea nacional o aún local.
8. Buscar vías de financiación para las revistas que garanticen su «sostenibilidad», sin por ello renunciar al canje.
9. Mejorar la distribución de las revistas. Profesionalizar las tareas de mercadotecnia.
10. Promover la elaboración de criterios comunes en la región para evaluar las revistas.
11. Sin renunciar a la autogestión, favorecer que los organismos gubernamentales den apoyo a las publicaciones científicas y éstas tengan un lugar en los presupuestos.
12. Propiciar que el próximo Taller tenga entre sus objetivos evaluar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Adelaida Román Román
CINDOC. Area de América Latina.

EL PROYECTO LATINDEX

Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas

Una de las conclusiones a las que llegó en 1994 el Primer Taller de Publicaciones Científicas en América Latina fue la necesidad de atajar en lo posible la situación de las revistas científicas latinoamericanas en los siguientes aspectos: mejorar su calidad, su visibilidad y su accesibilidad.

Así surgió el proyecto Latindex, impulsado por un equipo coordinador inicialmente situado en la UNAM, México y apoyado por UNESCO, ICSU e INFOLAC.

El proyecto está diseñado de manera que el trabajo se desarrolle en torno a cinco centros que actuarán como polos regionales, al menos en la primera etapa: son denominados «centros de acopio» y son:

- Dirección General de Bibliotecas de la UNAM (antes CICH), que asumirá la recogida de información de América Central.
- Instituto Venezolano de Investigación Científica (IVIC) que asumirá la coordinación de los países andinos.
- La Comisión Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICYT) de Chile que coordinará los trabajos de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay.
- El Instituto de Información Científica y Tecnológica de Cuba que coordinará la recogida de información en el área del Caribe.
- El Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT).

El desarrollo de los trabajos estará en función de la consecución de los diferentes objetivos definidos para cada una de las etapas:

Primera etapa: Elaboración de un «directorio» de revistas científicas latinoamericanas. Se trata de detectar cuántas y cuáles son las publicaciones seriadas que se editan en cada país. Es, por así decirlo, la elaboración de un «inventario» con datos básicos que permitan identificar cada publicación, entendiéndose por «revista científica» algo muy amplio, categoría de la que sólo se excluirían las publicaciones más de «quiosco», las de periodicidad inferior al mes, el periodismo científico y poco más.

Segunda etapa: Definición de criterios para la inclusión de títulos en el Catálogo. Elaboración del Catálogo de publicaciones científicas seriadas. En este catálogo estarían aquellas publicaciones que reunieran unos requisitos mínimos de calidad: cumplimiento de las normas ISO más importantes, regularidad de aparición, mecanismo de selección de originales mediante «revisores», cobertura por servicios secundarios de información bibliográfica. En general, se establece el criterio de que la selección de las revistas para su paso al Catálogo se apoye en datos que puedan ser validados objetivamente. Se insiste, asimismo, en que el Catálogo no será el resultado de una evaluación científica de las publicaciones, al estilo de las que están teniendo lugar en los diferentes países. Es decir, los requisitos de calidad exigidos serán mínimos, para no excluir la presencia de numerosas publicaciones científicas de la región.

Tercera etapa: Elaboración del Índice que estará formado por los trabajos publicados en las revistas incluidas en el Catálogo. Se pretende elaborar una base de datos con las técnicas más innovadoras, accesible en Internet. Constituiría un producto de calidad válido tanto para la difusión de la producción científica de la región como para obtener de él los indicadores necesarios para la medición de la Ciencia producida en la región. Su estructura no está aún definida, lo que se irá haciendo en la medida en que los trabajos vayan avanzando.

Estado actual de los trabajos: A la última reunión del proyecto Latindex, recientemente celebrada en Guadalajara (30-11/1-12-97) asistieron 22 personas en representación de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, España, México y Venezuela, más el representante de ORCYT-UNESCO y el representante del PGI-UNESCO para América Latina. En ella se dio cuenta del estado de los trabajos. El acopio de datos para el Di-

rectorio se encuentra muy avanzado. Han entregado sus datos, ya depurados, los siguientes países: Brasil, Cuba, Chile, Venezuela y México que cuenta, además de los datos de sus propias revistas, con los títulos que forman parte de la Hemeroteca Latinoamericana y que sirven de base a la elaboración de las bases de datos PERODICA y CLASE. Se está, pues, en fase de integración de los registros de estos países. El trabajo sigue y se tiene el compromiso inmediato de Argentina y Colombia para la incorporación de sus registros. En los países que tienen mayores dificultades para realizar el relevamiento de los datos de sus publicaciones seriadas, se utilizarán los centros nacionales ISSN.

Por otra parte, en esta misma reunión, se avanzaron criterios para la inclusión de publicaciones en el Catálogo. La ficha de recogida de datos provisional se pasará a discusión a lo largo del mes de febrero, para que pueda quedar definitivamente aprobada en la próxima reunión de LATINDEX, programada para finales del mes de abril.

Incorporación de España y Portugal: Dado el interés del proyecto desde el punto de vista de las publicaciones científicas que se editan en los países de habla española y portuguesa, así como el interés obvio que tiene el mismo para la visibilidad y accesibilidad de esta información científica, se planteó, en nombre del CINDOC, la posibilidad de que España fuera admitida a formar parte del proyecto Latindex. La propuesta fue debatida, estimando que la participación de España y Portugal redundaría en un reforzamiento del proyecto. Se acordó en principio aceptar la propuesta e intentar un contacto con Portugal para invitarle a participar.

La región latinoamericana está realmente muy comprometida en la realización de este proyecto, vital para la información científica que allí se genera. Esperamos, nosotros también, estar a la altura de las circunstancias.

Adelaida Román Román
CINDOC. Area de América Latina.